



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**

Autoridad para las Alianzas  
Público-Privadas de Puerto Rico

# **MEMORIAL EXPLICATIVO**

## **Presupuesto Recomendado**

### **Año Fiscal 2013-2014**

**Hon. Rafael Hernández Montañez**  
**Presidente**

**Comisión de Hacienda y Presupuesto**  
**Cámara de Representantes**  
**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**

**Lcda. Grace M. Santana Balado**  
**Directora Ejecutiva**  
**10 de junio de 2013**

## INTRODUCCIÓN

La Autoridad para las Alianzas Público Privadas de Puerto Rico (en adelante, "AAPP") es una corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, afiliada al Banco Gubernamental de Fomento (en adelante, "BGF") creada en virtud de la Ley Núm. 29 del 8 de junio de 2009, conocida como la Ley de las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico (en adelante "Ley de APP").

La misión de la AAPP es implantar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de favorecer y promover el establecimiento de Alianzas Público Privadas para la creación de proyectos prioritarios y para:

- Fomentar el desarrollo y mantenimiento de instalaciones de infraestructura;
- Compartir entre el Estado y el contratante los riesgos que representan el desarrollo, operación y mantenimiento de dichos proyectos;
- Mejorar los servicios prestados y las funciones del Gobierno;
- Fomentar la creación de empleos;
- Promover el desarrollo socioeconómico y la competitividad del País;
- Encaminar Alianzas Público Privadas, mediante la utilización de procesos de selección, negociación y contratación que garanticen la transparencia y la protección del interés público.

Las funciones, instalaciones o servicios objeto de convertirse en Alianzas Público Privadas, según lo dispuesto en la Ley de APP son los siguientes:

- Sistemas de rellenos sanitarios, así como instalaciones para el manejo y disposición de desperdicios sólidos
- Embalses y represas, incluyendo toda infraestructura necesaria para su producción, tratamiento, funcionamiento y distribución de agua y plantas de tratamiento de aguas usadas y potables;
- Infraestructura para la producción de energía hidroeléctrica;
- Plantas para la producción de energía, existentes o nuevas, que utilicen combustibles alternos al petróleo o que utilicen fuentes renovables, tales como la energía eólica, solar y océano termal, entre otras, al igual que la transmisión de energía de cualquier tipo;
- Sistemas de transportación de cualquier tipo, incluyendo marítima y aérea;
- Instalaciones de salud, seguridad, educación, corrección y rehabilitación;
- Proyectos de vivienda de interés social;
- Instalaciones deportivas, recreativas, turísticas y de esparcimiento cultural;

- Redes de comunicación alámbricas o inalámbricas;
- Sistemas de alta tecnología de informática y mecanización;
- Otro tipo de actividad o instalación identificada como proyecto prioritario mediante legislación.

## RECURSOS DE LA AAPP

Según establecido en el Artículo 6 de la Ley de APP, los recursos de la AAPP provienen principalmente de una línea de crédito rotativa de \$20 millones cuya fuente de repago son los fondos recibidos por los servicios prestados y los cargos impuestos a cada uno de los proyectos de alianza que se desarrollen una vez se firme el respectivo contrato de alianza.

La línea de crédito se utiliza para cubrir los gastos operacionales de la AAPP y contratar los servicios técnicos, legales y financieros necesarios para establecer una Alianza Público Privada, incluyendo los gastos del proceso de selección y negociación del contrato de alianza.

Al presente, dicha línea de crédito tiene disponible su balance completo de \$20 millones, toda vez que el balance que se adeudaba a febrero de 2013 (aproximadamente \$9 millones) fue pagado en su totalidad al momento del cierre financiero de la transacción de la concesión del Aeropuerto. A continuación se presenta un detalle del movimiento de la línea de crédito en el último año:

Fecha	Balance	Pagos a la Línea	Descripción
Jun-12	\$5,075,398		
Jul-12	\$6,076,758		
Ago/2012	\$6,107,141		
Sep-12	\$7,753,189		
Oct-12	\$7,791,955		
Nov-12	\$7,884,186		
Dic/2012	\$7,963,177		
Ene/2013	\$8,606,942		
Feb-13	\$9,255,842		
Mar-13	\$9,255	(\$9,246,586)	Repago de la línea con pago recibido por transacción Aeropuerto LMM.
Abr/2013	\$9,300		
May-13	<b>\$0</b>	(\$9,300)	

## PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2013-2014

El presupuesto recomendado para la operación de la AAPP para el año fiscal 2013-2014 asciende a \$5.15 millones. Esto representa un 3% menos que el presupuesto para el año fiscal anterior, el cual fue de \$5.33 millones, para una reducción de \$177,000. En la siguiente tabla se presenta una comparación por concepto de ambos presupuestos:

<b>PRESUPUESTO 2013 VS PRESUPUESTO 2014</b>				
Descripción (\$ en miles)	2013	2014	Análisis	
	Presupuesto	Presupuesto	\$ Cambio	% Cambio
Nómina y costos relacionados	\$766	\$665	(\$101)	-15%
Facilidades y servicios públicos	\$0	\$43	\$43	100%
Gastos de viaje	\$21	\$17	(\$4)	-24%
Servicios Profesionales	\$4,412	\$4,220	(\$192)	-5%
Compra de equipo y sistemas	\$10	\$7	(\$3)	-43%
Otros gastos operacionales	\$20	\$99	\$79	80%
Materiales y suministros	\$3	\$4	\$1	25%
Contingencia para posibles gastos incidentales	<u>\$100</u>	<u>\$100</u>	<u>\$0</u>	<u>0%</u>
<b>Total de gastos operacionales</b>	<b><u>\$5,332</u></b>	<b><u>\$5,155</u></b>	<b><u>(\$177)</u></b>	<b><u>-3%</u></b>

Los puestos disponibles para la nómina de la AAPP son siete (7) puestos de confianza, siendo uno de ellos el de la Directora Ejecutiva que actualmente está a cargo además de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, por lo tanto, su compensación no afecta el presupuesto de nómina de la AAPP.

Los gastos de Nómina y Costos Relacionados presentan una disminución de un 15%, en comparación con el año anterior. En este presupuesto recomendado se consideró crear un puesto nuevo de Oficial de Cumplimiento o Monitor de Contratos con el propósito principal de coordinar los esfuerzos de velar por el cumplimiento de las disposiciones de los Contratos de Alianza ya otorgados.

En el renglón de Facilidades y Servicios Públicos se incluyeron los costos para la ubicación de las oficinas de la AAPP en la Torre Norte de Minillas tan pronto ésta esté disponible. Hasta el momento las oficinas han estado ubicadas dentro de las instalaciones del BGF.

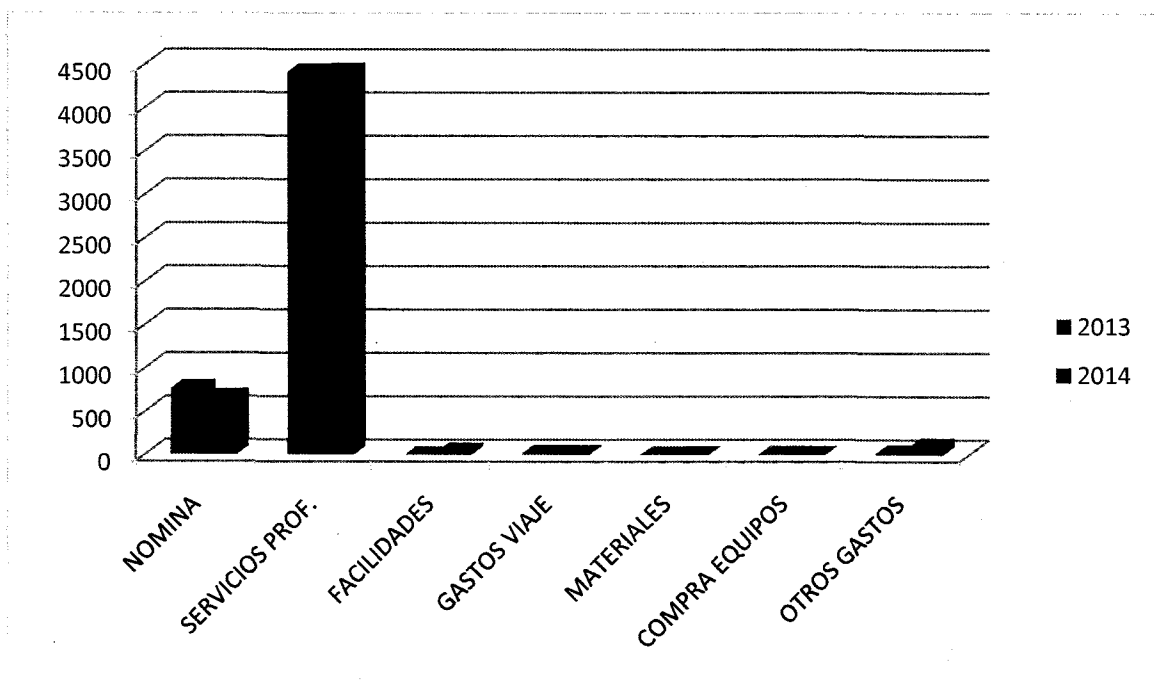
La relocalización de las oficinas de la AAPP también incide en la partida de Otros Gastos Operacionales y de Materiales y Suministros toda vez que este

tipo de costo era asumido por el BGF. Asimismo, el aumento en el renglón de Otros Gastos Operacionales también responde a que se estructuró el presupuesto de una manera más detallada para obtener una mejor herramienta de control y varios costos previamente incluidos en otros renglones fueron reajustados en esta partida.

Por último, se propone una disminución en los Servicios Profesionales de un 5% a tenor con las directrices de disminución y ajustes en beneficios y contrataciones guiadas por una estricta disciplina fiscal ceñida por la política pública de esta Administración.

A continuación presentamos una tabla comparativa de los gastos de funcionamiento para los años fiscales 2013 y 2014:

### Presupuesto Comparativo de Gastos de Funcionamiento



## **PROYECTOS ENCAMINADOS Y EN ETAPA DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO Y FISCALIZACIÓN**

Durante los años 2009 al 2013 la AAPP encaminó o colaboró en el desarrollo de tres proyectos: un programa para la modernización de escuelas, conocido como Escuelas para el Siglo 21, la concesión de la operación y mantenimiento de las autopistas PR-22 (De San Juan a Arecibo) y PR-5 (En Bayamón) y a su vez, la concesión de la operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, ambos de los cuales incluyeron la realización de reparaciones, rehabilitaciones y mejoras a la infraestructura.

### ***Programa de Modernización de Escuelas para el Siglo XXI***

El programa de modernización de escuelas fue financiado a través de una emisión de bonos de \$756 millones de la Autoridad de Edificios Públicos bajo el programa “Qualified School Construction Bonds” establecido por la ley federal “American Recovery and Reinvesting Act” (ARRA). El objetivo del Programa es modernizar la infraestructura de aproximadamente unas 84 escuelas públicas así como la construcción de 3 planteles nuevos. Al 30 de abril de 2013 hay un total de 53 escuelas construidas y 28 en proceso de construcción. Durante este año se espera el comienzo de los trabajos de 3 planteles escolares nuevos.

### ***Concesión Autopistas PR-22 y PR-5***

En septiembre del año 2011 se otorgó un contrato de Alianza entre la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y el consorcio Autopistas Metropolitanas de Puerto Rico, LLC (Metropistas). El proyecto consiste en el establecimiento de una concesión administrativa por un término de 40 años donde Metropistas tiene que operar y rehabilitar las autopistas PR-22 y PR-5. Como parte de la transacción, la Autoridad de Carreteras recibió un pago adelantado de \$1,136 millones y una inversión en mejoras permanentes estimada entre \$56 a \$75 millones en los primeros tres años y una inversión adicional de más de \$300 millones durante el término del arrendamiento o concesión.

### ***Concesión Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín***

En julio de 2012 se otorgó un contrato de Alianza entre la Autoridad de los Puertos (AP) y el consorcio Aerostar Airport Holdings, LLC (Aerostar). El cierre financiero se llevó a cabo en febrero de 2013, luego de que la transacción fuera

aprobada por la Administración Federal de Aviación (“FAA”, por sus siglas en inglés). El proyecto consiste en el establecimiento de una Alianza mediante un contrato de arrendamiento o concesión por el término de 40 años, llevar a cabo mejoras, operar y mantener el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín.

En dicha transacción, la Autoridad de los Puertos recibió un pago inicial de \$615 millones y se estima que recibirá \$552.5 millones en pagos anuales durante la vigencia del contrato y un compromiso de inversión de \$1,400 millones en mejoras permanentes durante la vigencia del contrato. Esa inversión en mejoras incluye una inversión de \$267 millones en los primeros 3 años de la concesión.

Como parte de su plan de trabajo para el próximo año fiscal, la AAPP se propone colaborar con las entidades gubernamentales, en el caso del aeropuerto, la Autoridad de los Puertos y en el caso de las carreteras PR-22 y PR-5, la Autoridad de Carreteras y Transportación, en el proceso de administración y fiscalización de los contratos de alianza ya otorgados para asegurar el cumplimiento con las disposiciones de dichos contratos y para garantizar la protección del interés público.

### **PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ALIANZA PRESENTADOS POR LAS DISTINTAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES**

De conformidad con la Ley de APP, durante el mes de mayo la AAPP recibió 11 propuestas de proyectos de alianzas de parte de las distintas entidades gubernamentales. Las propuestas recibidas son las siguientes:

#### ***Tren de Caguas***

Sometido por el Municipio de Caguas, la Autoridad de Carreteras y el Departamento de Transportación y Obras Públicas. El proyecto consiste en crear una Alianza para diseñar, financiar, construir, operar y mantener un tren colectivo para unir los municipios de Caguas y San Juan. La inversión estimada es de unos \$400 millones.

#### ***Corredor de Transportación Hatillo – Aguadilla***

Sometido por el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras. Se propone la creación de una Alianza para diseñar, financiar, construir, operar y mantener las mejoras de los sistemas viales desde

Hatillo hasta Aguadilla. Una de las alternativas propuestas, la continuación del expreso PR-22, conlleva una inversión estimada de unos \$900 millones.

***Instituciones correccionales para mujeres y de máxima seguridad para varones adultos***

Estos proyectos sometidos por el Departamento de Corrección y Rehabilitación proponen crear una alianza para diseñar, financiar, construir y mantener una institución correccional para mujeres confinadas con capacidad de 750 celdas para y otra instalación de máxima seguridad para confinados varones adultos con capacidad para 1000 celdas. Estos proyectos tendrían una inversión aproximada de unos \$200 millones.

***Conversión a uso de gas natural de plantas generadoras de electricidad***

La Autoridad de Energía Eléctrica presentó propuesta para el desarrollo de un proyecto de mejoras a las centrales de Puerto Nuevo (San Juan) y Palo Seco (Toa Baja) en el norte, para convertir las mismas al uso de gas natural y para la provisión de gas natural en sus plantas Aguirre y Costa Sur, en el área sur del país. Se estima que estas mejoras tendrían una inversión aproximada entre \$180 a \$300 millones.

***Nueva infraestructura, mejoras y operación y mantenimiento del acueducto de la costa norte***

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados propone un contrato de alianza para el desarrollo de nueva infraestructura, mejoras a la infraestructura existente y la operación y mantenimiento del acueducto de la costa norte con una inversión estimada en unos \$230 millones.

***Extensión de la carretera PR-5 en Bayamón***

Esta propuesta sometida por el Municipio de Bayamón plantea el desarrollo de una extensión a la carretera PR-5 en Bayamón con una inversión estimada en unos \$163 millones.



### ***Clínica de salud Hospital Dr. Tricoche***

El Municipio de Ponce propuso una alianza para el desarrollo de un centro de urgencias y clínicas ambulatorias en el Hospital Tricoche a un costo aproximado de \$6 millones.

### ***Centro de Convenciones en Mayagüez***

El Municipio de Mayagüez propone el desarrollo de un hotel de 150 habitaciones y un centro de convenciones en el área del Parque del Litoral con una inversión estimada de \$30 millones.

### ***Nuevo Asilo de Mayagüez***

Consiste de una nueva instalación propuesta por el Municipio de Mayagüez para atender unas cien personas de edad avanzada con una inversión estimada de \$4 millones.

### ***Administración y operación del Palacio de los Deportes y Teatro Yagüez***

Propuesta del Municipio de Mayagüez para la concesión de la operación y administración de estas dos instalaciones deportivas, culturales y de entretenimiento.

La AAPP inició el proceso de encaminar algunas de estas propuestas, iniciando la contratación de consultores financieros para la revisión o la preparación de Estudios de Deseabilidad y Conveniencia, documento de evaluación requerido por las disposiciones de la Ley de APP para determinar si se comienza con el establecimiento de un proyecto de alianza. Las primeras propuestas encaminadas son el propuesto Tren de Caguas a San Juan y el desarrollo de instalaciones correccionales para varones adultos y para mujeres. En ambos casos se inició el proceso de solicitud de propuestas para contratar los consultores financieros y de licitación. La primera encomienda de los consultores será la revisión del Estudio de Deseabilidad y Conveniencia ya adelantado por las entidades gubernamentales en el caso del Tren de Caguas y la elaboración de dicho estudio para las instalaciones correccionales. Una vez preparados ambos estudios, estos proyectos se someterán para la aprobación de la Junta de Directores de la AAPP y para el nombramiento del Comité de Alianza, que estaría a cargo del proceso de selección de propuestas y de la

negociación y aprobación del contrato de alianza. De aprobarse el proyecto, se espera que la solicitud de cualificaciones para el desarrollo del tren de Caguas sea emitida en septiembre de 2013. Por su parte, de ser aprobado, la solicitud de cualificaciones para el desarrollo de las instalaciones correccionales deberá ser emitida en noviembre de 2013.

Próximamente, la AAPP se propone encaminar además, los estudios preliminares para el proyecto de conversión a gas natural de algunas plantas de generación de electricidad de la Autoridad de Energía Eléctrica y los estudios para el desarrollo de nueva infraestructura, mejoras a la existente y para la operación y mantenimiento del acueducto de la costa norte.